

SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

CVE-2016-2149 *Resolución por la que se dan instrucciones en relación con el encuadramiento definitivo por el período transitorio a los distintos grados de carrera profesional durante el año 2016.*

Mediante disposición adicional séptima de la Ley de Cantabria 5/2015, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se lleva a cabo el levantamiento parcial, con efectos 1 de enero de 2016, de la suspensión del acuerdo en materia de carrera profesional ("Acuerdo por el que se regulan el sistema de carrera profesional y los criterios generales para el desarrollo profesional del personal estatutario de las instituciones sanitarias del Servicio Cántabro de Salud" aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 3 de agosto de 2006 (BOC 4/9/2006).

Dicho levantamiento de la suspensión del mencionado Acuerdo permite el encuadramiento definitivo por el período transitorio en el grado que corresponda, a efectos exclusivamente administrativos, de quienes, cumpliendo los requisitos exigibles, hayan accedido al sistema de carrera por el período transitorio en aplicación del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de diciembre de 2014.

Dado que el encuadramiento definitivo en el periodo transitorio no requiere de convocatoria previa y siendo necesario aclarar y determinar algunos aspectos para la participación en el citado procedimiento a continuación se dictan las siguientes,

INSTRUCCIONES

1.- Solicitud complementaria y documentación.

1. Quienes hayan accedido al sistema de carrera por el período transitorio en aplicación del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de diciembre de 2014, podrán acceder al encuadramiento definitivo por este sistema de acceso.

Teniendo en cuenta que la solicitud de acceso al período extraordinario al que se incorporaron en 2015 solo permitía pedir el grado I, los interesados deberán ampliar su petición mediante una solicitud complementaria (Anexo I) para el encuadramiento definitivo, con efectos exclusivamente administrativos, en el grado máximo que corresponda.

2. Se establece un plazo de presentación de solicitudes complementarias de un mes desde la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria (BOC).

3. Tanto los servicios prestados como los méritos quedarán delimitados a 31 de diciembre de 2009.

4. Las solicitudes complementarias se dirigirán a la Subdirección de Recursos Humanos del Servicio Cántabro de Salud y podrán presentarse en la Dirección Gerencia del Servicio Cántabro de Salud y en las Gerencias de Atención Primaria y Especializada o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5. Junto con la solicitud complementaria del grado correspondiente conforme al modelo normalizado previsto en el Anexo I, los solicitantes deberán aportar:

a) La relación de méritos correspondientes conforme al modelo normalizado previsto en el Anexo II, sólo en las solicitudes de grados III y IV.

b) La documentación acreditativa de los méritos, sólo en las solicitudes de grados III y IV.

LUNES, 14 DE MARZO DE 2016 - BOC NÚM. 50

c) El certificado de servicios prestados, sin perjuicio de lo previsto en el punto 6.

Tanto la solicitud complementaria (Anexo I) como la relación de méritos (Anexo II) se podrán obtener a través de la Intranet corporativa (Vindionet) o de la web del Servicio Cántabro de Salud (www.scsalud.es), donde los solicitantes podrán obtener toda la información y documentación para participar en la convocatoria.

6. No será preciso aportar la documentación acreditativa de los méritos ni el certificado de servicios prestados previstos cuando dicha documentación ya haya sido entregada con anterioridad y obre en cualquier órgano o unidad de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria indicando el concreto documento y siempre que se haga constar la fecha y el órgano o dependencia donde fueron entregados, y no hayan transcurrido más de cinco años desde la finalización del procedimiento al que corresponda. Para ser eximido de la presentación de la documentación en los términos señalados en este apartado será necesario aportar el Anexo III debidamente cumplimentado.

En cualquier caso, se computarán de oficio, los servicios prestados en la Consejería competente en materia de sanidad de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en la extinta Dirección Territorial del Insalud de Cantabria o en el Servicio Cántabro de Salud, salvo que no se haya prestado expresamente el consentimiento a tal efecto, en cuyo caso el interesado deberá aportar el correspondiente certificado.

2.- Resolución y efectos económicos.

1. Corresponderá al Subdirector de Recursos Humanos y Coordinación Administrativa, dictar resolución concediendo o denegando el reconocimiento de grado de carrera profesional.

2. Independientemente del grado reconocido como consecuencia del encuadramiento definitivo por el periodo transitorio, únicamente podrá reconocerse como máximo el importe económico correspondiente al grado II.

3. Los efectos económicos correspondientes, como consecuencia del encuadramiento definitivo, de quienes ya hubieran accedido al sistema de carrera profesional por el periodo transitorio en aplicación del Acuerdo del Consejo de 26 de diciembre de 2014, serán de 1 de enero de 2016.

3.- Encuadramiento en el período transitorio y acceso al periodo normalizado en 2016.

3.1. Podrán acceder al encuadramiento definitivo en el grado que les corresponda en período transitorio el personal estatutario afectado por los procesos selectivos pendientes de resolución a la finalización del período transitorio el 31 de diciembre de 2009.

3.2. Asimismo quienes se encuadren definitivamente en un grado por el periodo transitorio 2016 o ya se hayan encuadrado en 2015, podrán participar en la convocatoria ordinaria 2016. El grado reconocido en este período transitorio se considerará causado, a efectos exclusivamente administrativos, a 31 de diciembre de 2009.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la consejera de Sanidad en el plazo de un mes, en los términos previstos los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 8 de marzo de 2016.

El director gerente del Servicio Cántabro de Salud,

P.D. Resolución del director gerente de 7 de octubre de 2015 (BOC 20-10),

el subdirector de Recursos Humanos y Coordinación Administrativa,

Alfonso Romano Casanovas.

CVE-2016-2149

LUNES, 14 DE MARZO DE 2016 - BOC NÚM. 50

**ANEXO I
SOLICITUD COMPLEMENTARIA CARRERA PROFESIONAL ENCUADRAMIENTO
EXTRAORDINARIO**



IMPRIMIR

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL SISTEMA DE CARRERA PROFESIONAL DEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD

ENCUADRAMIENTO EXTRAORDINARIO (Periodo transitorio)								
IDENTIFICACION	CODIGO CONVOCATORIA: Nº EXPEDIENTE:							
	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 30%;">N.I.F./Pasaporte/T. Residente</td> <td style="width: 20%;">1º Apellido</td> <td style="width: 20%;">2º Apellido</td> <td style="width: 30%;">Nombre</td> </tr> </table>	N.I.F./Pasaporte/T. Residente	1º Apellido	2º Apellido	Nombre			
	N.I.F./Pasaporte/T. Residente	1º Apellido	2º Apellido	Nombre				
	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 25%;">Tipo de Vía</td> <td style="width: 25%;">Nombre Vía Pública</td> <td style="width: 10%;">Nº</td> <td style="width: 10%;">Bloque</td> <td style="width: 10%;">Portal</td> <td style="width: 10%;">Escalera</td> <td style="width: 10%;">Piso</td> <td style="width: 10%;">Puerta</td> </tr> </table>	Tipo de Vía	Nombre Vía Pública	Nº	Bloque	Portal	Escalera	Piso
Tipo de Vía	Nombre Vía Pública	Nº	Bloque	Portal	Escalera	Piso	Puerta	
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 30%;">Población</td> <td style="width: 20%;">Provincia</td> <td style="width: 20%;">Código Postal</td> <td style="width: 30%;">Teléfono</td> </tr> </table>	Población	Provincia	Código Postal	Teléfono				
Población	Provincia	Código Postal	Teléfono					

INFORMACIÓN ADICIONAL	GRADO AL QUE OPTA:
	GRADO I <input type="checkbox"/> GRADO II <input type="checkbox"/> GRADO III <input type="checkbox"/> GRADO IV <input type="checkbox"/>
	GRUPO AL QUE PERTENECE U OPTA:
	GRUPO A1 SANITARIO <input type="checkbox"/> GRUPO A2 SANITARIO <input type="checkbox"/>
	TITULAR DE PLAZA VINCULADA (según artículo 105.1 de la Ley 14/1986, de 25 de Abril) <input type="checkbox"/>
GERENCIA AL LA QUE PERTENECE	11.10 GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA <input type="checkbox"/>
	11.20 GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DEL AREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUES DE VALDECILLA" <input type="checkbox"/>
	11.22 GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DEL AREA II: HOSPITAL COMARCAL DE LAREDO <input type="checkbox"/>
	11.21 GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DEL AREA III Y IV: HOSPITAL COMARCAL SIERRALLANA <input type="checkbox"/>

DECLARACIÓN	<p>El abajo firmante solicita ser admitido en el sistema de Carrera Profesional al que se refiere la presente instancia y DECLARA bajo responsabilidad que son ciertos los datos consignados en ella y que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria citada.</p>
	<p>Lo que firmo en _____, a _____ de _____ de _____</p> <div style="border: 1px solid black; width: 100px; height: 40px; margin-left: auto; margin-right: 0;"> <p style="text-align: center; font-size: small;">Firma del interesado</p> </div>

SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS Y COORDINACION ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD
 Los datos contenidos en esta solicitud podrán ser mecanizados para su tratamiento por esta Dirección de Gerencia. Según LOPD 15/1999 del 13 de Diciembre. Vd. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los mismos, dirigiéndose al responsable del fichero: Dirección de Gerencia del Servicio Cantabro de Salud, Avda. Cardenal Herrera Oria s/n (39011-Santander) a través del Servicio de Selección y Provisión.

AVDA. CARDENAL HERRERA ORIA, S/N 39011 SANTANDER TEL: 942 20 27 70 FAX:942 20 27 73

CVE-2016-2149

LUNES, 14 DE MARZO DE 2016 - BOC NÚM. 50

RELACIÓN DE MERITOS CARRERA PROFESIONAL

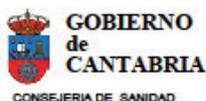


ANEXO II.- RELACIÓN DE MERITOS DE LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL SISTEMA DE
CARRERA PROFESIONAL DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

CÓDIGO CONVOCATORIA:

DATOS PERSONALES				
NIF	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	
B.- FORMACIÓN CONTINUADA				
B.1.- Diplomaturas y Licenciaturas				
TIPO	DESCRIPCIÓN	FECHA TITULACION		
B.2.- Cursos de postgrado y Master				
TIPO	DESCRIPCIÓN	ENTIDAD ORGANIZADORA	HORAS	FECHA FINALIZACIÓN
B.3.- Cursos Perfeccionamiento				
DESCRIPCIÓN	ENTIDAD ORGANIZADORA	CRÉDITOS	HORAS	FECHA FINALIZACIÓN
B.4.- Estancias Externas Autorizadas				
CENTRO	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	MESES	
B.5.- Cursos de Idiomas Extranjeros				
NOMBRE	CENTRO FORMACIÓN	HORAS	FECHA FINALIZACIÓN	
B.6.- Becas Post-residenciales				
DESCRIPCIÓN	CENTRO	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	MESES
B.7.- Premios Fin de Residencia IFIMAV				
DESCRIPCIÓN	FECHA CONCESIÓN			

LUNES, 14 DE MARZO DE 2016 - BOC NÚM. 50



ANEXO II.- RELACIÓN DE MERITOS DE LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL SISTEMA DE CARRERA PROFESIONAL DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

CÓDIGO CONVOCATORIA:

B.8.- Titulación especializada en enfermería		
TIPO	DESCRIPCIÓN	FECHA TITULACION

B.9.- Titulación especializada en medicina		
TIPO	DESCRIPCIÓN	FECHA TITULACION

B.10.- Formación continuada ON-LINE				
NOMBRE	ENTIDAD	CRÉDITOS	HORAS	FECHA FINALIZACIÓN

C.- DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y COMPROMISO CON LA ORGANIZACIÓN

C.1.- Docencia

C.1.1.- Impartición de Cursos Acreditados de Formación			
DESCRIPCIÓN	ENTIDAD ORGANIZADORA	HORAS	FECHA FINALIZACIÓN

C.1.2.- Participación como Ponente en Sesiones Clínicas			
CENTRO	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	HORAS

C.1.3.- Tutorías					
TUTORIA	CENTRO FORMACIÓN	FORMACIÓN REGLADA DE	DEDICACIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN

C.1.4.- Tutor o Profesor de Apoyo en Formación Continuada ON-LINE		
DESCRIPCIÓN	ENTIDAD ORGANIZADORA	FECHA FINALIZACIÓN

C.1.5.- Dirección Tesis Doctoral	
NOMBRE	FECHA DE LA TESIS

C.2.- Investigación

C.2.1.- Publicaciones Científicas				
TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN	CUARTILES	TIPO PUBLICACIÓN	PARTICIPACIÓN DEL AUTOR	FECHA PUBLICACIÓN

LUNES, 14 DE MARZO DE 2016 - BOC NÚM. 50



ANEXO II.- RELACIÓN DE MERITOS DE LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL SISTEMA DE CARRERA PROFESIONAL DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

CÓDIGO CONVOCATORIA:

C.2.2.- Comunicaciones Científicas a Congresos			
TÍTULO DE LA COMUNICACIÓN	TIPO COMUNICACIÓN	PARTICIPACIÓN DEL AUTOR	FECHA PUBLICACIÓN

C.2.3.- Proyectos de Investigación				
PROYECTO	CONCURRENCIA COMPETITIVA	AMBITO DE DIFUSIÓN	PARTICIPACIÓN DEL AUTOR	FECHA FINALIZACIÓN

C.2.4.- Tesis Doctoral		
TÍTULO DE LA TESIS	CALIFICACIÓN	FECHA

C.3.- Compromiso con la organización

C.3.1.- Asunción de responsabilidades en cometidos organizativos				
CARGO	COMETIDO ORGANIZATIVO	CENTRO	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN

C.3.2.- Participación en Comités y Comisiones Clínicas			
COMITÉS y COMISIONES	CENTRO	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN

C.3.3.- Participación como Miembro de Comités de Evaluación			
COMITÉ	CENTRO	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN

C.3.4.- Dedicación Exclusiva al SCS ó Plena Dedicación en Plaza Vinculada		
CENTRO	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN

C.3.5.- Modificación Voluntaria de Jornada			
CENTRO	Nº JORNADAS	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN

Fecha	
Firma	

